ACTA DE INICIO DEL CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO N.° 041 DEL 07 DE JULIO DE 2026 – IP-17-2026

OBJETO	:	"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, EL SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES PARA LA DOTACIÓN DE LEY, ESTO ES VESTUARIO Y CALZADO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2026, PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, QUE RECIBE UNA REMUNERACIÓN INFERIOR A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES."
CONTRATANTE	:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca.
CONTRATISTA	:	SI S.A.S.
FECHA DEL CONTRATO	:	Siete (7) de julio del dos mil veintiséis (2026).
VALOR	:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($57.099.600,00) M/CTE, incluido IVA.
PLAZO	:	CINCO (5) MESES Y NUEVE (9) DÍAS, contados a partir del diez (10) de julio de 2026 hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2026, previa aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento por parte del Coordinador del Área Jurídica de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la expedición del respectivo Registro Presupuestal, por parte del Área Financiera y la suscripción del Acta de Inicio.
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:		Julio 10 de 2026
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	:	Diez (10) de julio del dos mil veintiséis (2026).

Los suscritos, ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ, Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén y Supervisor del Contrato y el Señor MARCO ANTONIO TOBAR GIRAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.372.198 DE CALI, en calidad de representante legal de SI S.A.S., identificada con Nit n.° 890.301.753-9, quien funge como Contratista; acordaron mediante la presente acta dar inicio al Contrato Estatal de Suministro N.° 041 de 2026, y en consecuencia establecer el día diez (10) de julio del dos mil veintiséis (2026), como fecha de iniciación del contrato en comento. EL CONTRATISTA deberá ejecutar el contrato en su totalidad dentro de los cinco (5) meses y nueve (9) días siguientes, siendo la fecha de terminación el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta el día diez (10) de julio de dos mil veintiséis (2026).

ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén
Supervisor del Contrato

MARCO ANTONIO TOBAR GIRAL
Representante Legal SI S.A.S.
Contratista